



**Autoriza devolución de gastos a**  
**Sr. Víctor Contreras Carrillo**

Huépil, 07 septiembre de 2015.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 2200 /2015/**

**VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de cuenta documentada de cálculo de combustible y estacionamiento del Sr. Víctor Contreras Carrillo por asistir a curso de Normativa y seguridad de tránsito con mecánica básica, en Concepción desde el día 31/08/2015 al 02/09/2015.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO**

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos al Sr. Víctor Contreras Carrillo por la suma de \$41.505.- (cuarenta y un mil quinientos cinco pesos) indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$ 29.505 a la cuenta 22.03.001 "Combustible" y \$ 12.000 a la cuenta 22.08.007 "pasajes, fletes y bodegajes" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

  
GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Finanzas
  - SSV/GPL/AVQ/MWC/vao
- 

